CIRCULAR Nº 9

Se emite la presente Circular a efectos de responder las consultas efectuadas por las empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional e Internacional № 01/2023 destinada a la CONVOCATORIA PÚBLICA A EMPRESAS O GRUPO DE EMPRESAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ÁREA CERRO HAMACA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, REPÚBLICA ARGENTINA

CONSULTA Nº 1:

Se solicita confirmar si dispone o no de la base de datos de Sahara actualizado a 02/2023, con producciones, intervenciones de work over y pullings con resultados de los ensayos de los pozos realizados en el yacimiento y vs dependencia garantiza la exactitud y consistencia de la información provista.

• Los datos existentes se encuentran en legajos, no dispuestos en base de datos Sahara.

Se solicita el flujograma de producción de gas petróleo y agua de los yacimientos a los fines de verificar los puntos de entrega de petróleo / venteo de gas.

• Está disponible dicha información para ser retirada en la Dirección General de Información, sita en calle Yrigoyen Nº 436, piso 4º.

Se solicita se informe si a partir de la fecha de adjudicación de la concesión se transferirá al nuevo concesionario el acuerdo de recepción de curdo que se poseería con YPF SA para inyectar en oleoducto de venta la producción de petróleo de la concesión.

• SI, aplica por cambio de custodia. Ver ANEXO I

Con relación a la certificación de reservas se solicitan los datos de entrada asumidos para estimar los recursos de cada prospecto; tabla Phi, *Netpay,* Areas, So, Bo y POIS (Pmean, P10, P90).

• Se encuentran los datos en la tabla del informe de reservas 2021 con datos generales promedios.

Se solicita confirme si dispone del modelo de velocidad e Informe de Procesamiento y será entregado al momento de otorgar la concesión.

Sí, ver listados de carpetas adjuntos de sísmicas: La Banda Norte 3D (2002)
 y Cerro Hamaca 3D (2000)

Se solicita confirme si dispone de la Sísmica Reprocesada y respectivo informe y será entregado al momento de otorgar la concesión.

 Sí, se dispone de 3 proyectos sísmicos que cubren total o parcialmente el área:

- a. La Banda Norte 3D (2002)
- b. Cerro Hamaca 3D (2000)
- c. Cerro Hamaca La Banda 3D (2008)

Se solicita confirme si dispone de los Mapas de atributo, mapas de espesor, facies y POIS y estructural y será entregado al momento de otorgar la concesión.

SI, aplica por cambio de custodia. Ver ANEXO I

Se solicita confirme si dispone de perfiles digitalizada originales (LAS/DLIS) y respectivos headers en pdf/impresos y legajos y será entregado al momento de otorgar la concesión.

 Sí, todos los perfiles se encuentran en los formatos mencionados (LAS/DLIS) con sus respectivos headers. También se cuenta con la documentación de los legajos

Se solicita confirme si dispone del modelo geológico 3D completo actualizado a febero/2023 con pases Formacionales por pozo y será entregado al momento de otorgar la concesión.

NO disponible.

Se solicita confirme si dispone del modelo petrofísico e informe y será entregado al momento de otorgar la concesión.

NO disponible.

Se solicita confirme si dispone de la información de roca (corona, cutting, testigos rotados) y petrofísica (informes de porosidad, parámetros eléctricos (FF/m/n/a), salinidad por capa. y será entregado al momento de otorgar la concesión.

• SI, aplica por cambio de custodia. Ver ANEXO I.

Se solicita la lista de pozos inyectores o sumideros <u>que no se encuentran</u> cumpliendo la normativa de la provincia de Neuquén en lo que hace a la legislación / regulación de pozos sumideros e inyectores.

• Los pozos son declarados ante la Subsecretaría de Energía Minería e Hidrocarburos como pozos Inyectores según Disposición 29/12.

Se solicita la lista de infracciones, reclamos, demandas u toda otra actuación judicial o administrativa sobre la concesión.

 No existen infracciones, reclamos, demandas u toda otra actuación judicial o administrativa sobre la concesión dentro del ámbito de la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Se solicita la lista de contratos de servicios u acuerdos comerciales que posee vuestra Provincia o YPF SA en carácter de operador de la concesión que serán transferidos al nuevo concesionario para garantizar la continuidad operativa de los yacimientos.

• Se detallan las principales empresas que prestan servicios en el área Cerro Hamaca:

Empresas

VDN S.A. Transporte de cargas sólidas y líquidas COMPAÑIA TSB S.A. Transporte de cargas sólidas y líquidas TN CUYANA SA Transporte de cargas sólidas y líquidas HERNANDEZ HUGO L.Y HECTOR O. Transporte de cargas sólidas y líquidas

A - EVANGELISTA S.A. OYM - Pozos y Baterías

WEATHERFORD INTERNAT. DE ARG. PCP - Operación y Mantenimiento /Alquiler SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. PCP - Operación y Mantenimiento /Alquiler

Construcción y/o Montaje de Ductos (Oleoductos y Otros

PECOM SERVICIOS ENERGIA SA Ductos)

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. Generación Eléctrica
SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.A Equipo de Pulling
CLEAR PETROLEUM S.A Equipo de Pulling
YPF GAS SOCIEDAD ANONIMA OYM - Plantas de Gas

Construcción, Reparación, Mantenimiento de Locaciones,

COMPAÑIA TSB S.A. Accesos

CLARIANT ARGENTINA SA Servicio de provisión Químicos IPE NEUQUEN S.A. Mantenimiento de Líneas Eléctricas

INDUSLAB SRL Extracción de Muestras

Se solicita el control presupuestario de OPEX del último semestre 2022. Abierto por rubros.

NO disponible.

De la lista de personas que se deben asegurar la continuidad operativa, se solicita se informe la antigüedad y la provisión por despido de cada uno de ellos y si la continuidad laboral se debe garantizar a través de una relación directa con el oferte o puede ser a través de una empresas proveedor contratada por el oferente.

Se respondió por la CIRUCLAR N° 5, publicada en sitios oficiales.

Con relación a los contratos de servicios que serán cedidos con la concesión para garantizar la continuidad operativa, se solicita de cada uno de ellos monto actual de Facturación mensual, fecha de vencimiento y resumen del alcance.

NO disponible.

Se solicita lista de pasivos o situaciones ambientales, incidentes, No Conformidades y lista de pozos a abandonar de la concesión que deberán ser subsanados por YPF SA durante el periodo de la concesión en licitación.

Se respondió por la CIRUCLAR N° 7, publicada en sitios oficiales.

Se solicita la lista de activos fijos que serán cedidos como parte de la concesión, detallando las principales características técnicas y de fabricación - Capacidad, marca, modelo, año de fabricación etc.

• Está disponible dicha información para ser retirada en la Dirección General de Información, sita en calle Yrigoyen № 436, piso 4º.

De la lista de tanques que serán asignados al nuevo concesionario, se solicita se informe si cumplen la legislación aplicable al 01.03.2023.

FUNCIÓ N	AÑO DE CONSTRUC CION	MATRIC ULA	MATERIAL	PRODUCT O ALMACEN ADO	CAPACID AD MAXIM A	AUDIT TECNI CA	AUDIT. AMBIEN TAL
DESPAC HO	1997	20261	ACERO REVESTIDO	PETROLEO HIDRATAD O	160	SI	SI
DESPAC HO	1997	20262	ACERO REVESTIDO	PETROLEO HIDRATAD O	160	SI	SI
CORTAD OR	1996	DD	ACERO REVESTIDO	PETROLEO HIDRATAD O	320	NO	SI
CONTRO L	1997	DD	ACERO REVESTIDO	PETROLEO HIDRATAD O	80	NO	SI

No fue presentada la documentación que avale la realización de la auditoria técnica Res SE 785/05

La instalación "Batería 1 Cerro Hamaca Oeste", según registros de instalaciones empadronadas por Resolución 318/10 actual 557/2022, cuenta con un Másico, marca Micro Motion, modelo DS3000, sin auditar.

Solicitar formalmente faltantes a YPF.

Se solicita se informe si cuenta con el detalle de las instalaciones de subsuelo de cada pozo y quien es el propietario de dicha instalación en caso de aplicar casos de leasing. En esos caso, se agradecerá detallar costos y características del contrato que será cedido.

• Si, está disponible en últimas entregas de YPF (SIN DATOS DE COSTOS)

Se solicita se informe el estado de cumplimiento Auditorias de instalaciones subterráneas y de superficie realizadas en el ámbito de la Res. SE 404/94, Res. SE 1102/04, Res. SE 785/05, 318 de Sec. de Energía de Nación en los últimos tres años.

• Consultar y solicitar formalmente la respuesta a YPF.

Se solicita la lista de Canteras habilitadas dentro de las Áreas concesionadas.

 Información disponible en la web oficial de la Subsecretaría, servicios GIS (http://hidrocarburos.energianeuquen.gov.ar/gis), puede ser descargada en formato shapefile y kmz o utilizada en forma online mediante los servicios web bajo estándar OGC (Open Geospatial Consortium), formatos WMS y WFS.

Se solicita copia de las autorizaciones de uso de agua pública en pozos productores de Agua u otras extracciones de aguas.

• Está disponible dicha información para ser retirada en la Dirección General de Información, sita en calle Yrigoyen Nº 436, piso 4º.

Se solicita copia de los Estudios Ambientales presentados y referidos a instalaciones principales, pozos, repositorios etc. en los últimos 3 años.

• Está disponible dicha información para ser retirada en la Dirección General de Información, sita en calle Yrigoyen № 436, piso 4º.

Se solicita el diagrama de flujo de la gestión de residuos del área y si confirme si será concedido al nuevo concesionario.

 Se adjunta Gestión de Residuos generados en Cerro Hamaca, de acuerdo al IMAA – CHO – 2021-2022.

Del informe surge que la gestión de los residuos está integrada a la regional de Rincón de los Sauces de YPF y se destacan los volúmenes y los sitios de disposición según los cuadros adjuntos.

Sitios de disposición de residuos.

SITIO DE DISPOSICIÓN	DISPOSICIÓN T/F	TIPO DE RESIDUOS		
Repositorio transitorio de cutting y suelos con hidrocarburos yacimiento Señal Cerro Bayo SCB -7.	Transitorio	Suelos con hidrocarburos.		
Relleno Municipal RDLS.	Final	Residuos asimilables a urbanos.		
Almacenes Desfiladero Bayo.	Transitorio	Metálicos limpios con valor económico para remate.		
Predio transitorio para residuos sólidos condicionados en Desfiladero Bayo	Transitorio (Traslado posterior a Planta de tratamiento habilitada)	Residuos sólidos condicionados.		

A continuación, se detallan los residuos generados según clasificación para el Área Cerro Hamaca durante el periodo 2021/2022.

Residuos generados diferenciados por clasificación.

Año 2021	AREA	BIODEGRADABLES (m3)	CONDICIONADOS (m3)	TIERRA CONTAMINADA (m3)	PLASTICOS (m3)	METALES (m3)
Julio a Diciembre	Cerro Hamaca	0	0	125	0	0

Si aplicara se solicita copia de la Documentación sobre oleoductos que constituyan Concesiones de Transporte, según Resolución 120-E/2017 que reemplaza a Resolución N° 1460/06. (REGLAMENTO TÉCNICO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS POR CAÑERÍAS).

• NO APLICA, se realiza el transporte mediante camiones.

Se solicita confirmar el porcentaje de producción que se debe pagar en concepto de regalías y aporte complementaria por el periodo abarcado por la concesión en proceso de licitación.

• Las regalías correspondientes a la concesión del área son las que surgen de la Ley Nacional № 17319 y de la Ley Provincial № 2453.

ANEXO I CAMBIO DE CUSTODIA

Una vez otorgada la concesión, el nuevo concesionario solicitará a la Autoridad de Aplicación el cambio de custodia de la información digital y activos físicos, el cual se hará efectivo mediante Disposición firmada por el Sr. Subsecretario.

El nuevo concesionario asumirá la custodia de todo el material (físico y digital) según lo establece la normativa vigente.

YPF y el nuevo concesionario coordinarán entre ellos el traspaso tanto de la información como de los activos físicos (coronas, testigos laterales, cuttings, etc.).

El nuevo concesionario deberá informar a esta Autoridad de Aplicación lugar y condiciones en que se almacenarán los activos físicos (lugar de depósito, características técnicas).

Será responsabilidad del nuevo concesionario garantizar las condiciones para el correcto traspaso de la información y los activos físicos. Debido a la fragilidad de las coronas, el nuevo concesionario deberá garantizar el correcto transporte de las mismas.

El nuevo concesionario deberá presentar a la Autoridad de Aplicación copia del Acta de Transferencia de Custodia, con detalle de toda la información y activos físicos objeto del mismo, firmada por los responsables técnicos de cada compañía. Deberán informar así mismo cualquier inconveniente que surja del proceso.

El nuevo concesionario podrá solicitar a la Autoridad de Aplicación cualquier información respecto al área concesionada que ésta tenga en su Banco de Datos y que no esté en poder de YPF al momento del cambio de custodia.



Provincia del Neuquén 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Hoja Adicional de Firmas

Número:
Referencia: CIRCULAR Nº9 - LICITACIÓN CERRO HAMACA
A: Jose Gabriel Lopez (SEMH#MERN),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.
Sin otro particular saluda atte.